REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL - FAMILIA – LABORAL

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO:	20001-31-03-005-2017-00291-01
DEMANDANTE:	LEONCIO POSADA RESTREPO E HIJOS Y CIA. S.C.A.
DEMANDADO:	ASOCIACIÓN DE TRANSPORTES DEL CESAR Y DEL LITORAL

Valledupar, diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Siendo la oportunidad procesal para decidir sobre la viabilidad de la alzada, revisada la documentación digitalizada, remitida por el juzgado de origen a través de correo electrónico, se advierte que no es posible acceder a la totalidad de la actuación surtida dentro del proceso de la referencia, específicamente a la audiencia celebrada el 06 de marzo de 2020, debido que al intentar abrir el archivo nombrado "*002. 20001310300520170029100_200013103001_1*", el sistema informa que ese video no contiene ningún dato.

Resultando esa actuación imprescindible para resolver el recurso puesto en conocimiento de esta Colegiatura, por Secretaría, requiérase al Juzgado Primero Civil del Circuito de Valledupar, a fin de que allegue ante esta dependencia, en forma digital, el archivo de la audiencia referida, asegurándose de que sea pueda reproducirse.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

JESÚS ARMANDO ZAMORA SUAREZ
Magistrado Sustanciador